



La Higuera, 03 Mayo 2013

DECRETO EXENTO : N° 0 1 4 3 2

VISTOS :

El D.L. N° 799, sobre uso y circulación de vehículos fiscales; el dictamen N° 46.280 de La Contraloría General de la República sobre uso vehículo escolares; las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.602 de 1.999 y sus siguientes modificaciones; y en uso de mis atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar reparaciones en la escuela José Santos Ossa de El Trapiche.

### DECRETO

1.- Autorícese el uso de la camioneta JMC , placa BBCF-20 el día Sábado 04 de Mayo con el fin de realizar reparaciones en escuela José Santos Ossa de El Trapiche.

2.- El vehículo será utilizado para el traslado de materiales y personal desde Coquimbo a El Trapiche.

ANOTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO (A),  
COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y ARCHIVASE



*ome*  
**CLAUDIO TORRES MILLARES**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



*67*  
**MARIO PIZARRO BRUZZONE**  
ALCALDE (S)

Distribución:

- 1.- Camioneta JMC , placa BBCF-20
- 2.- c.c. Secretaría Municipal
- 3.- Departamento Educación
- 4.- Archivo

MPB/CTM/AGR/*oze*